

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES EN PROPIEDAD Y SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFON DOCENTE DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 , Decreto 1075 de 2015, Decreto 1657 de 2016, Decreto 2105 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *“Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”.*
2. Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados”.
3. Que, el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional , y por ello se traslada la competencia para “(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media , en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), “ (...) Administrar, instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados” (Art. 7 Núm. 7.3 Ibídem.), es decir, le corresponde en términos generales “(...)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción” (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem.).
4. Que, mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *“Delega en la secretaria de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga”.*
5. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 20212000021466 del 29 de octubre de 2021, convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivo Docente, Docente de aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios en la población

www.bucaramanga.gov.co

mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada de Educación Municipio de Bucaramanga – proceso de selección 2190 de 2021.

6. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14278 del 03 de octubre de 2023** “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer doscientos nueve (209) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE ÁREA PRIMARIA**, identificado con el Código **OPEC No. 184369**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.
7. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14279 del 03 de octubre de 2023** “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y tres (53) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE PREESCOLAR**, identificado con el Código **OPEC No. 184377**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.
8. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14124 del 29 de septiembre de 2023** “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA MATEMATICAS**, identificado con el Código **OPEC No. 184382**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.
9. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14125 del 29 de septiembre de 2023** “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y dos (32) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES**, identificado con el Código **OPEC No. 184396**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.
10. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14123 del 29 de septiembre de 2023** “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y tres (33) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, identificado con el Código **OPEC No. 184387**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”.

11. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 11578 del 12 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (02) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA RURAL**, identificado con el Código **OPEC No. 184045**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
12. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 13646 del 25 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer siete (07) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA**, identificado con el Código **OPEC No. 184404**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
13. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 17626 del 30 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y uno (21) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE**, identificado con el Código **OPEC No. 184409**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
14. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14830 del 18 de octubre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y ocho (38) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA**, identificado con el Código **OPEC No. 184427**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
15. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14126 del 29 de septiembre de 2023** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciocho (18) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**, identificado con el Código **OPEC No. 184431**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".
16. Que, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, realizó nombramientos en periodo de prueba en las Instituciones Educativas escogidas de forma libre y voluntaria por los elegibles, de esta manera, se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba de Docentes De Aula En Las Áreas De **PRIMARIA, PREESCOLAR, MATEMATICAS, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**,
www.bucaramanga.gov.co

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA RURAL, EDUCACION RELIGIOSA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA y CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, docentes que tomaron posesión del cargo y continúan en el ejercicio de sus funciones.

17. Que, terminado el periodo de prueba los Docentes a los que se refiere la presente resolución, se consolidó el protocolo de evaluación diligenciado por el inmediato superior, cuya copia formará parte de la hoja de vida.
18. Que, el **Decreto 2715 del 21 de julio de 2009** en su artículo tercero establece: *"Nombramiento en propiedad e inscripción en el Escalafón Docente. Tiene derecho a ser nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente el normalista superior, tecnólogo en educación, profesional licenciado en educación o profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplido los requisitos previstos en la Ley para este fin"*.
19. Que, los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar 2024, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1278 del 2002**, en su artículo 12 establece que: *"La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)"*
20. Que, el **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: *"El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, adicionalmente, deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1. Parte 4, Libro 2 del presente decreto.*

Quando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del período de prueba.

De no acreditar que se ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, o de no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la entidad territorial certificada negará la inscripción en el escalafón. En firme dicha decisión, la entidad territorial procederá a la revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 63, literal I) del Decreto Ley 1278 de 2002".

21. Que, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.4.1.5. "Registro de novedades en el Escalafón"**. Serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba, y de exclusión del Escalafón Docente".

22. Que la Carrera Docente es un Sistema Especial de origen legal, cuya administración y vigilancia corresponde a la CNSC, de conformidad con lo señalado en las Sentencias C-1230 de 2005 y C 175 de 2006, de la Corte Constitucional.
23. Que, en tal sentido la Resolución No. 10751 del 29 de agosto de 2023, dispuso en el párrafo del artículo 1º que la CNSC podrá asumir “en cualquier momento” las funciones relativas a la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente.
24. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la **Circular externa No. 2024RS102460 del 19 de julio del 2024**, establece que la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, está a cargo de la propia CNSC.
25. Que, en este contexto, la CNSC dispone en la mencionada circular, que el manejo de la información del Registro de los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera administrativa que se encuentren regidos bajo el **Decreto Ley 1278 de 2002**, se realizará de manera automática a través del aplicativo Humano® en Línea y su interoperabilidad con el portal SIMO 4.0, sistema RPCA, capítulo RPCD y respecto de las siguientes situaciones:
- *Inscripción (esto es, al superar el periodo de prueba derivado de un proceso de selección por méritos adelantado por la CNSC).*
 - *Actualización (Traslado de entidad territorial certificada en educación y cambio de docente a directivo docente por un proceso de selección por méritos llevado a cabo por la CNSC).*
26. Que, la clasificación en el escalafón de los docentes nombrados fue certificada por la funcionaria de escalafón docente de esta secretaria, previo cumplimiento de los requisitos legales y se soporta la información consignada en el presente acto administrativo mediante documento adjunto denominado “**ANEXO 1**”, el cual hace parte integral del acto administrativo.
27. Que el Macroproceso de talento humano verificó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento de los docentes referidos en el presente acto.
28. Que, en virtud de lo expuesto en el presente acto administrativo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a nombrar en propiedad e inscribir en el escalafón a unos docentes dentro de la planta global de empleos adscritos a las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD sin solución de continuidad, a partir de la fecha de firmeza de la evaluación del período de prueba, dentro de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio público educativo en el Municipio de Bucaramanga e **INSCRIBIR EN EL ESCALAFON DOCENTE**, al siguiente personal:

Cant.	CEDULA	DOCENTE	ÁREA	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	VALORACIÓN
1	37.558.289	VILLAMIZAR ALARCON DINNEN YAMILE	PREESCOLAR	3AM	I.E. POLITECNICO	SOBRESALIENTE

2	37.746.487	ACEVEDO PINEDA LILIAN CAROLINA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3AM	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	SOBRESALIENTE
3	37.863.824	JAIMES SILVA CAROLA DEL PILAR	PREESCOLAR	3AM	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SOBRESALIENTE
4	43.788.607	DUQUE RAMIREZ MYRIAM MARLENY	PREESCOLAR	3AM	I.E. SANTANDER SEDE D	SATISFACTORIO
5	72.229.556	YEPES DE LA HOZ ERNESTO ALONSO	MATEMÁTICAS	3AM	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	SOBRESALIENTE
6	88.031.935	ORTIZ MONTAÑEZ RAFAEL ALEXANDER	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3AD	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	SOBRESALIENTE
7	91.524.739	ARDILA VALDERRAMA DIEGO ANDRES	EDUCACIÓN RELIGIOSA	3AM	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	SOBRESALIENTE
8	1.002.299.840	ROJAS MARTINEZ LEONARDO ALEXANDER	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	3AM	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	SOBRESALIENTE
9	1.030.629.724	SERRANO FIGUEROA MARIA LARISSA JUDITH	PREESCOLAR	3AM	I.E. JOSE MARIA ESTEVEZ	SOBRESALIENTE
10	1.049.614.937	GRISMALDO SALAMANCA MARIA ISABEL	PREESCOLAR	3AM	I.E. SAN JOSE DE LA SALLE	SOBRESALIENTE
11	1.095.821.557	SANCHEZ VANEGAS CATHERINE	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3AM	I.E. ORIENTE MIRAFLORES	SOBRESALIENTE
12	1.095.933.927	CASTAÑEDA RUIZ JULIETH MAYERLY	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3AM	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	SOBRESALIENTE
13	1.096.957.097	PEREZ ROA ANGELA ANDREA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3AM	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SATISFACTORIO
14	1.098.614.146	PEREZ BERNAL JOSUE DAVID	CIENCIAS SOCIALES	3AM	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR SEDE B	SATISFACTORIO
15	1.098.639.723	LOPEZ MARTNEZ LINA MARCELA	PREESCOLAR	3AM	I.E. CLUB UNIÓN SEDE E	SATISFACTORIO
16	1.098.644.601	VALENCIA MUÑOZ MIGUEL ANDRES	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3AM	I.E. LICEO PATRIA	SOBRESALIENTE
17	1.098.692.144	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	3AM	I.E. DAMASO ZAPATA	SATISFACTORIO
18	1.098.728.990	QUINTERO DIAZ MARIA CAMILA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3AM	I.E. RURAL BOSCONIA SEDE D	SOBRESALIENTE
19	1.098.776.737	JOYA NUÑEZ JANITXA YURLLEY	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3AM	I.E. INEM	SATISFACTORIO
20	1.117.807.976	MIRANDA CHAUX CARLOS ANDRES	CIENCIAS SOCIALES	3AM	I.E. MAIPORE	SATISFACTORIO
21	1.232.888.179	ACEVEDO GARCIA ELISABETH CAMILA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3AM	I.E. MAIPORE	SATISFACTORIO

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 2.4.1.4.1.5 del Decreto 1075 del 2015, serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba. www.bucaramanga.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes nombrados en propiedad de acuerdo con el artículo anterior, se mantiene al servicio del Municipio de Bucaramanga sin solución de continuidad y a partir de la comunicación de la presente resolución. Se deja expresa constancia que su vinculación laboral se da en propiedad y por tanto no requiere nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina de Escalafón de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, realizar el **DILIGENCIAMIENTO** en el aplicativo Humano® en Línea, de la información contenida en el presente acto administrativo. Dicha información, será tenida en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quien es la encargada de administrar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, de conformidad con la Circular Externa 2024RS102460 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución al correo electrónico registrado en el Sistema Humano en Línea y/o de conformidad con el artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, de la siguiente manera:

CÉDULA	DOCENTE	CORREO ELECTRÓNICO
37.558.289	VILLAMIZAR ALARCON DINNCEN YAMILE	dinnccen99@hotmail.com
37.746.487	ACEVEDO PINEDA LILIAN CAROLINA	tutorcarolinaacevedo@gmail.com
37.863.824	JAIMES SILVA CAROLA DEL PILAR	carolay1013@gmail.com
43.788.607	DUQUE RAMIREZ MYRIAM MARLENY	mirisfj@hotmail.com
72.229.556	YEPES DE LA HOZ ERNESTO ALONSO	ernestoyepes@gmail.com
88.031.935	ORTIZ MONTAÑEZ RAFAEL ALEXANDER	rafael.alexander.ortiz@hotmail.com
91.524.739	ARDILA VALDERRAMA DIEGO ANDRES	diego_ardila83@hotmail.com
1.002.299.840	ROJAS MARTINEZ LEONARDO ALEXANDER	skylineleal@gmail.com
1.030.629.724	SERRANO FIGUEROA MARIA LARISSA JUDITH	lari_2408@hotmail.com
1.049.614.937	GRISMALDO SALAMANCA MARIA ISABEL	isabella07lupi@gmail.com
1.095.821.557	SANCHEZ VANEGAS CATHERINE	cathesanchez.cs@gmail.com
1.095.933.927	CASTAÑEDA RUIZ JULIETH MAYERLY	maye.2993@gmail.com
1.096.957.097	PEREZ ROA ANGELA ANDREA	angela.perezroa@gmail.com
1.098.614.146	PEREZ BERNAL JOSUE DAVID	josshua015@hotmail.com
1.098.639.723	LOPEZ MARTNEZ LINA MARCELA	profelinalopez@gmail.com
1.098.644.601	VALENCIA MUÑOZ MIGUEL ANDRES	mianvamu87@gmail.com
1.098.692.144	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	migue_efi@hotmail.com
1.098.728.990	QUINTERO DIAZ MARIA CAMILA	profecamilaquintero@gmail.com
1.098.776.737	JOYA NUÑEZ JANITXA YURLLEY	janitza.9510@gmail.com
1.117.807.976	MIRANDA CHAUX CARLOS ANDRES	carand2104@gmail.com
1.232.888.179	ACEVEDO GARCIA ELISABETH CAMILA	acevedotrece@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la oficina de escalafón, nómina, historias laborales, calidad educativa, bienestar laboral, talento humano y a las siguientes instituciones educativas del municipio de Bucaramanga:

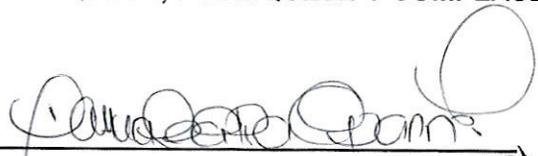
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E. POLITECNICO
I.E. JORGE ARDILA DUARTE
I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO
I.E. SANTANDER
I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER
I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR
I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE
I.E. JOSE MARIA ESTEVEZ
I.E. SAN JOSE DE LA SALLE
I.E. ORIENTE MIRAFLORES
I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR
I.E. CLUB UNIÓN
I.E. LICEO PATRIA
I.E. DAMASO ZAPATA
I.E. RURAL BOSCONIA
I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
I.E. MAIPORE

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación, del cual debe hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga www.seb.gov.co

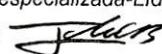
Dada en Bucaramanga a los, **29 ABR 2025**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Nikollay Alejandro Peña Forero - Abogado contratista – Talento Humano 

Revisó aspectos administrativos y de escalafón: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional especializada-Líder talento humano 

Revisó aspectos de jurídicos: Johan Leonardo Cespedes Badillo – Abogado Contratista SEB 

ANEXO 1

Cant	Cédula	Evaluado	Institución Educativa	Cargo	Año Educativo	Calificación	Valoración	Fecha Notificación Calificación	Fecha Firma Calificación	# Acos. Posición	Títulos aportados en la Posición	Universidad que otorga el título aportado en Posición	Derechos de carrera Bravero y Anaya ET	Nuevos Títulos Aportados al momento de la calificación del Periodo Prueba	Universidad	# Radicado	Fecha Radicado	Derecho Adquirido	Grado Escalafón que procede	Correo Electrónico - Reporte Planta Act Feb 2017/25
1	37.558.289	VILLAMIZAR ALARCÓN DINKEN YAMILE	I.E. POLITECNICO DUARTE	Docente de aula	Prescolar	592	SOBRESALIENTE	23/11/2024	10/12/2024	388	Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Inglés / Especialización en Aplicación TIC para la Enseñanza	Universidad del Tolima // UIS / UDES	NO	ESPECIALIZACIÓN EN TIC PARA LA ENSEÑANZA MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E001967 / BUC2024E002156	18/09/2024 - 15/11/2024	Inscripción	3AM	dincen99@hotmail.com
2	37.746.487	ACEVEDO PIEDRA LUJAN CAROLINA	I.E. TEC. JORGE ARDILA DUARTE	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	805	SOBRESALIENTE	26/01/2024	11/12/2024	118	Licenciatura en Inglés / Especialización en Aplicación TIC para la Enseñanza	UIS / UDES	NO	MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E001411 / BUC2024E001973	20/05/2024 - 03/09/2024	Inscripción	3AM	tutoratoinaacevedo@gmail.com
3	37.863.824	JAMES SILVA CAROLINA DEL PILAR	I.E. VILAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Prescolar	90	SOBRESALIENTE	23/11/2024	9/12/2024	420	Licenciada en Pedagogía Infantil // Especialización en Aplicación de TIC para la Enseñanza	Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) // Universidad de Santander (UES)	NO	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E002092	24/10/2024	Inscripción	3AM	carobyl013@gmail.com
4	43.788.607	DIVQUE MYRIAM MARLENY	I.E. Santander Sede D	Docente de aula	Prescolar	8704	SATISFACTORIO	20/11/2024	5/12/2024	403	Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Inglés / Especialización en Aplicación TIC para la Enseñanza	Corporación Universitaria Minuto de Dios // Universidad de Cartagena	NO	MAESTRIA EN TIC PARA LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E002154	17/11/2024	Inscripción	3AM	mijsd@hotmail.com
5	72.229.556	YESPE DE LA HOZ FERNANDO ALONSO	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Matemáticas	9750	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	060	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas / Especialización en Didáctica TIC	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA // Universidad de Cartagena	NO	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BUC2024E002024	25/10/2024	Inscripción	3AM	ernestovepe@gmail.com
6	88.031.935	ORTIZ MONTAÑEZ RAFAEL ALEXANDER	I.E. PIOTO SIMON BOLIVAR	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	90	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	090	Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIPAMPLONA / UIS	NO	DOCTORADO EN PENSAMIENTO COMPLEJO/ RES CONVALIDACION 015263 17 OCT 2024	MULTIVERSIDAD MUNDO REAL EDGAR MORIN A.C	BUC2024E002020	22/09/2024	Inscripción	3AD	rafaelalejandro.ortiz@hotmail.com
7	91.524.739	ARDILA VALDERAMA DIEGO ANDRES	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Educ. Religiosa	8833	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	258	Licenciada en Educación Religiosa // Magister en Unipamplona / UIS	Universidad de La Salle / Universidad Santo Tomás	NO	MAGISTER EN GESTION DE LA EDUCACION	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	BUC2024E001608	18/11/2024	Inscripción	3AM	diego_andi483@hotmail.com
8	1.002.399.840	ROJAS MARTINEZ LEONARDO ALEXANDER	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	Docente de aula	Educ. Religiosa	90	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	442	Licenciada en Educación Física Recreación y Deportes // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA // Universidad Oriental Francisco José de Caldas // Universidad de La Salle / Universidad Santo Tomás	NO	MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	BUC2024E001593	26/09/2024	Inscripción	3AM	skymielea@gmail.com
9	1.006.629.724	SERRANO FIGUEROA MARIALIBESSA JUDITH	I.E. JOSE MARIA ESTEVEZ	Docente de aula	Prescolar	90	SOBRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	396	Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciada en Educación Prescolar // Especialización en Didáctica TIC	Universidad Oriental Francisco José de Caldas // Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC // Universidad de Bogotá	NO	MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	BUC2024E001692	25/05/2024	Inscripción	3AM	lari_2408@hotmail.com
10	1.049.814.937	GRESMALDO SALAMANCA MARIA ISABEL	I.E. SAN JOSE DE LA SALLE	Docente de aula	Prescolar	9407	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	387	Licenciada en Educación Prescolar // Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC // Universidad de Bogotá	NO	MAESTRIA EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BUC2024E002055	31/11/2024	Inscripción	3AM	isabelia071up@gmail.com
11	1.095.821.557	PANCIEZ CONTRERRE VANEGRAS	I.E. ORIENTE MIRAFLORES DEL NORTE	Docente de aula	Lenguas Naturales y Lengua Castellana	9335	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	146	Licenciada en Educación Prescolar // Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC // Universidad de Bogotá	NO	MAESTRIA EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, España	BUC2024E002052	28/10/2024	Inscripción	3AM	cathesanchez.c@gmail.com
12	1.095.933.927	CASTAÑEDA RUIZ JULIETH MAVERLY	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	9084	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	112	Licenciatura en Español y Literatura // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC // Universidad de Bogotá	NO	MAGISTER EN EDUCACION CON COMPONENTE EN PROFUNDAZADA	UNIMINUTO	BUC2024E001993	17/10/2024	Inscripción	3AM	maya.2993@gmail.com
13	1.096.957.097	PEREZ ROA ANGELA ANDREA	I.E. VILAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	85	SATISFACTORIO	22/11/2024	9/12/2024	131	Inglés y Francés / Especialista en Herramientas Virtuales para la Educación // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIPAMPLONA / POLITÉCNICO DE GRANCOLOMBIANO / UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	NO	MAGISTER EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA / MAESTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E001932	31/10/2024	Inscripción	3AM	angela.peretras@gmail.com
14	1.098.014.146	PEREZ BERNAL JOSUE DAVID	I.E. ANDRES PAZ SOTOMAYOR SEDE B	Docente de aula	Ciencias Sociales	8667	SATISFACTORIO	20/11/2024	16/12/2024	476	Licenciado en Filosofía // Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA // Universidad de Pamplona // UNIPAMPLONA / UIS	NO	ESPECIALISTA EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA / MAESTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UES)	BUC2024E001694 / BUC2024E002266	26/08/2024 - 27/11/2024	Inscripción	3AM	joshua015@hotmail.com
15	1.098.639.723	LOPEZ MARTINEZ UMARIELA	I.E. Club Union Sede E	Docente de aula	Prescolar	8815	SATISFACTORIO	26/11/2024	11/12/2024	425	Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	Universidad de Pamplona // UNIPAMPLONA / UIS	NO	MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E001518	15/11/2024	Inscripción	3AM	profinaisopet@gmail.com
16	1.098.844.601	VALENCIA MUÑOZ MIGUEL ANDRES	I.E. UCCO PATRIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	9042	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	116	Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Especialista en Inglés / Licenciada en Pedagogía Infantil // Magister en Unipamplona / UIS	UNIPAMPLONA / UIS	NO	MAGISTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE ENSEÑANZA DE SEGUNDA LENGUA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	BUC2024E001947	10/05/2024	Inscripción	3AM	mlanama87@gmail.com
17	1.098.892.144	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	I.E. DAMASO ZAVATA	Docente de aula	Educ. Física Recreación y Deportes	8041	SATISFACTORIO	21/11/2024	6/12/2024	446	Licenciado en Educación Física con énfasis en educación física, recreación y deportes // Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Español y Literatura // US	Universidad de Pamplona // US	NO	MAESTRIA EN TIC PARA LA EDUCACION	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (UID)	BUC2024E001317	12/09/2024	Inscripción	3AM	migu_ei@hotmail.com
18	1.098.728.990	QUINTERO DIAZ MARIA CAMILA	I.E. Rural Bosconia Sede D	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	100	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	220	Licenciada en Español y Literatura // Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	US	NO	MAESTER UNIVERSITARIO EN INNOVACION EDUCATIVA RES 031741 CONVAL MEN 17/10/2024	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	BUC2024E002124	9/11/2024	Inscripción	3AM	profecamilaquintero@gmail.com
19	1.098.716.737	JOYA NUÑEZ JANETH FORLEY	I.E. INEM	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	8707	SATISFACTORIO	27/11/2024	12/12/2024	611	Licenciada en Español y Literatura // Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIPAMPLONA / UIS	NO	MAESTRIA EN EDUCACION RES 031596 CONVAL MEN 13/09/2024	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES MODELIBEL	BUC2024E001897	30/09/2024	Inscripción	3AM	janita.9510@gmail.com
20	1.117.807.976	MIRANDA CHAUX CARLOS ANDRES	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Ciencias Sociales	8708	SATISFACTORIO	29/11/2024	16/12/2024	478	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa / Especialista en Educación, Cultura y Política // Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana // Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS // UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA ADISTANCIA UNAB CASTELLANA // UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS // UNIVERSIDAD CASTELLANA // UNIVERSIDAD DE	BUC2024E002341 / BUC2024E002341	28/11/2024	Inscripción	3AM	caran2104@gmail.com			
21	1.232.888.179	ACEVEDO GARCIA ELISABETH CAMILA	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	85	SATISFACTORIO	22/11/2024	9/12/2024	099	Licenciada en Pedagogía Infantil // Licenciatura en Lengua Castellana y Didáctica de la Lengua // Magister en Unipamplona / UIS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS // UNIVERSIDAD CASTELLANA // UNIVERSIDAD DE	NO	MAGISTER EN LITERATURA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BUC2024E001709 / BUC2024E002071	28/08/2024 - 20/10/2024	Inscripción	3AM	acevedotrece@gmail.com